



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 144 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

VISTO:

El Informe N° 1848-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de Setiembre de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la trigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, con sus correspondientes modificatorias, se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero 2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, las facultades que corresponde a la Titular de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2015; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU, de fecha 20 de enero del 2015, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2015”, el cual ha sido modificado en treinta y un (31) oportunidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a través del Informe N° 1848-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de setiembre del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión de cinco (5) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, conforme al siguiente detalle:



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 144 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Inclusiones:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
339	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE DE NIVEL PRIMARIA N° 22724 TERESA DE LA CRUZ, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - ICA	RES	OBRA	S/. 4,780,574.00	OCTUBRE
340	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ELABORAR EL DIAGNOSTICO Y EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PRONIED	ADS	SERVICIOS	S/. 121,500.00	OCTUBRE
341	ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UN (01) SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA DOS (02) AULAS PREFABRICADAS EN LA IE 32845 CENTRO Poblado de SHAPRAY, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - HUANUCO	ADS	BIENES	S/. 55,595.70	OCTUBRE
342	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA NO CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONVENIO MARCO	ADS	BIENES	S/. 55,764.30	OCTUBRE
343	ADQUISICIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE 426 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MÓDULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL	LP	BIENES	S/. 107,403,663.31	OCTUBRE

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos de selección descritos en considerandos anteriores, con fecha prevista de convocatoria en el mes de octubre.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la trigésima segunda (32) modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo cinco (5) procesos de selección según detalle:



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 144 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

INCLUSIONES

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
339	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE DE NIVEL PRIMARIA N° 22724 TERESA DE LA CRUZ, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - ICA	RES	OBRA	S/. 4,780,574.00	OCTUBRE
340	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO Y EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PRONIED	ADS	SERVICIOS	S/. 121,500.00	OCTUBRE
341	ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UN (01) SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA DOS (02) AULAS PREFABRICADAS EN LA IE 32845 CENTRO POBLADO DE SHAPRAY, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - HUANUCO	ADS	BIENES	S/. 55,595.70	OCTUBRE
342	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA NO CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONVENIO MARCO	ADS	BIENES	S/. 55,764.30	OCTUBRE
343	ADQUISICIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE 426 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MÓDULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL	LP	BIENES	S/. 107,403,663.31	OCTUBRE

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Rossana I. Vela Orbe
Jefe (e) de la Oficina General
de Administración